

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 22-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 24-04-2025
D. Jesús Valverde Berrocoso Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
Observaciones	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1. Datos identificativos del programa	3
2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices).....	4
Criterio 1. Desarrollo del programa	5
Directriz 1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso	5
Directriz 1.2 Actividades formativas	6
Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	7
Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado	8
Criterio 2. Publicación de información.....	9
Directriz 2.1 Publicación de información en la web	9
Criterio 3. Sistema de calidad.....	10
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	10
Criterio 4. Personal investigador	11
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador.....	11
Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador	12
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	13
Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....	14
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios	14
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	15
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje	15
Criterio 7. Resultados	16
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores.....	16
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	17
3. Plan de mejoras	18
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	18
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso.....	21
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación.....	24

Página 2 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN
Código RUCT	5600791
Código EDUEX	R010
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2014
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	21
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R010/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-innovacion-en-formacion-del-profesorado-asesoramiento-analisis-de-la-practica-educativa-y-tic-en-educacion-r010/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dr. D. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez	Coordinador	PDI
Dr. D. Jesús Valverde Berrocoso	Secretario	PDI
Dra. D.ª Laura Trinidad Alonso Díaz	Vocal	PDI
Dra. D.ª Carmen Garrido Arroyo	Vocal	PDI
Dra. D.ª Prudencia Gutiérrez Esteban	Vocal	PDI
D. Alain Presentación Muñoz	Vocal	Estudiante
D. Ignacio Mulero Larios	Vocal	PAS

Página 3 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES	
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso	
		1.2 Actividades formativas	
		1.3 Seguimiento / Supervisión	
		1.4 Colaboraciones	
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web	
	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad	
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	4. Personal investigador	4.1 Méritos	
		4.2 Suficiencia y dedicación	
		4.3 Reconocimiento	
	5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios	
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados	
		7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
			7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “ajuste con respecto a la memoria” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	4/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2. Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “*adecuación de los resultados*” de cada directriz).

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(En su caso) Los complementos de formación.	x		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	x		

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

Los criterios de admisión se corresponden con los incluidos en la memoria verificada. La comisión se reúne

² Marque con una “X” si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción “no se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.*
- *(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.*

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	5/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

puntualmente para aplicarlos y admitir al alumnado idóneo para el programa.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	x		

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

Las actividades formativas ofertadas, en cuanto a los cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura, son valoradas por los estudiantes como amplias, útiles y contribuyen al desarrollo de competencias de los doctorandos. Por otro lado, la Comisión considera que son consideradas insuficientes pues el programa no dispone de recursos económicos propios para organizar algunas acciones más específicas y orientadas al campo de estudio del programa. Existe una alta implicación por los profesores del programa, tutores, directores y codirectores de ofertar formación (muchas veces gratuita) para los estudiantes del programa.

La Comisión cuenta con la herramienta RAPI donde los estudiantes proporcionan los documentos que evidencian las actividades, ya sean cursos, congresos, estancias, etc., que verifican los directores y que la Comisión ratifica.

Los programas de movilidad responden a las diferentes demandas de los estudiantes sobre todo las Erasmus+ Prácticas que permiten la movilidad internacional a los estudiantes del programa que quieren optar por la Mención Internacional.

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilizaciones a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	6/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	x		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos ⁵
<p>El procedimiento que utiliza la Comisión Académica del Programa de Doctorado para realizar el seguimiento y supervisión de los doctorandos se ajusta a la normativa de doctorado de la UEx y a los procedimientos, criterios y fechas establecidas en la aplicación RAPI (periodo de permanencia).</p> <p>Se ha podido verificar que los tutores y directores planifican las actividades que debe realizar el doctorando y que queda registrado en RAPI dentro del apartado de Planificación de las Actividades Formativas del curso siguiente.</p> <p>La Comisión Académica vela de forma continua por el ajuste entre el director y la investigación propuesta por el doctorando asignado el tutor más adecuado y que garantice la consecución del proceso de investigación.</p> <p>La Comisión Académica considera que el procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral, puesto que además</p>

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.*
- *El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.*
- *El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.*

Página 7 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	7/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

le solicita tanto al tutor como al director y/o codirector un informe anual que dé cuenta de ello.

En la defensa de las tesis doctorales, los documentos que utiliza el tribunal deberían presentarse cumplimentados en los campos en los que la UEx ya posee la información que se solicita.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	x		
Las estancias en otros centros.		x	El perfil profesional del alumnado y la falta de apoyo económico institucional dificulta las estancias en otros centros. Aunque la UEx forma parte de Erasmus+ Practicas para doctorado y las ayudas AUIP, en algunos casos a determinados colectivos puede no resultar satisfactorio.
Las cotutelas y menciones internacionales.	x		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	x		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	x		

Página 8 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	8/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

El programa de doctorado mantiene colaboraciones con numerosas universidades y centros de investigación en España, Europa, Latinoamérica y África que contribuyen a la formación de los estudiantes. Las tesis doctorales con frecuencia son codirigidas por el profesorado e investigadores de estas universidades en cuanto al intercambio y el aporte formativo en las codirecciones de las Tesis entre Universidades. Se ha reafirmado la intención de fomentar las cotutelas con convenios de cotutelas específicos según los requerimientos legislativos y normativas para poder llevarlas a cabo. La Comisión con ayuda de los profesores, tutores y directores posee criterios específicos y ofrece la flexibilización necesaria para que determinados colectivos profesionales logren las estancias en otros centros.

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	x		

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

Página 9 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

La web del programa dentro de la estructura de la UEx incluye la memoria verificada correcta y actualizada del programa de doctorado. Se considera que ofrece una información completa y accesible.

Se dispone de un espacio en el Campus Virtual de la UEx, gestionado por la Comisión Académica del programa de doctorado, donde se ofrece información complementaria y actualizada del mismo, de las actividades y eventos, así como foros de comunicación. Este espacio no es público; acceden los doctorandos ya matriculados, el profesorado del programa, tutores/as y directores/as de tesis doctorales.

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	x		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad⁸

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad funciona correctamente, en especial destacan los mecanismos de supervisión de resultados que facilitan la toma de decisiones de una manera reflexionada y adaptada a las necesidades del programa.

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *La información facilitada por el programa de doctorado es completa.*
- *La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.*

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.*

Página 10 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	10/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.		x	La Comisión Académica ha propuesto el cambio de Verifica para la incorporación de nuevo profesorado con sexenios de investigación debido al elevado número de jubilaciones acumulado. Se plantea como propuesta de mejora
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	x		

Página 11 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	11/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

El personal investigador del programa hasta el pasado curso se considera adecuado, activo y productivo. Así lo demuestran las recientes evaluaciones positivas de perfiles de acreditación y sexenios obtenidos. Por otro lado, el número de profesores se considera insuficiente para poder llevar a cabo con éxito los nuevos objetivos del programa. Se precisa incorporar nuevo personal acreditado y con sexenio vivo para poder atender a los alumnos que serán admitidos en próximas convocatorias del programa, con el objetivo de poder cumplir con la normativa de la Universidad, que dificulta las tutorizaciones, direcciones o codirecciones de Tesis doctorales por falta de personal en el propio Programa.

El programa de doctorado trabaja en la presentación de una modificación de la memoria verificada que actualice el profesorado del programa.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

Hasta este curso se considera que el perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado. Se reitera que la Comisión trabaja actualmente en la modificación del Verifica para la actualización del profesorado por el elevado número de jubilaciones acumuladas. Esto va a devolver al programa a una situación donde el personal investigador pueda asumir sus funciones más cómodamente.

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.*

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.*
- *La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.*

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		x	El reconocimiento de la UEx del trabajo de tutorización es inexistente y, en cuanto a la dirección de tesis es considerado insuficiente. No obstante, todos los tutores están ofreciendo lo mejor de ellos para llevar a cabo esta función siendo conedores de la falta de reconocimiento.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹

Tal y como refleja la memoria verificada, se computa un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos.

La comisión académica del programa considera que el reconocimiento del trabajo desarrollado en la tutorización y dirección de tesis es insuficiente, no se ajusta a la dedicación real a estas actividades. La Escuela de Doctorado y su vinculación con el Gobierno de la Universidad de Extremadura debería hacer un esfuerzo para reconocer la dedicación real del profesorado

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.*
- *El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado*

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	x		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.		x	Existen convocatorias de becas de movilidad, publicadas en la web de la UEx, aunque no cubren las necesidades específicas del alumnado de doctorado.

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*
- *La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.*

Página 14 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El equipamiento del que dispone el Programa es el ofrecido por la Universidad de Extremadura. Se considera suficiente pues se cuenta con acciones formativas del Servicio de Bibliotecas de la UEx para el acceso a las bases de datos de uso habitual por los investigadores.

No existen bolsas de viaje, y las ayudas para congresos y estancias únicamente son proporcionadas por los grupos de investigación que integraron el Programa en el momento de su creación y resultan insuficientes cuando existen periodos en los que los grupos no disponen de financiación para que pudieran beneficiarse los estudiantes de doctorado sin el acompañamiento de un miembro del grupo al que pertenece el director de la Tesis Doctoral.

El servicio de Atención al estudiante se considera satisfactorio pues cumple y da respuesta a las necesidades de los estudiantes del programa de doctorado.

El Programa debería disponer de financiación por parte de la UEx

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹³

El programa de doctorado tiene una amplia presencia internacional a través de convenios firmados con universidades y centros de investigación en Europa, Latinoamérica y África. Esta situación genera diversidad en los recursos disponibles para el alumnado en función del país de procedencia, también situaciones sociales y económicas muy diferentes, que generan así misma también diversidad en los resultados obtenidos y en la producción científica alcanzada.

A pesar de ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está satisfecha, en general, con el nivel alcanzado por el alumnado del programa, y considera que se ajusta al Nivel 4 (Doctorado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)

- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.
- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

Página 15 de 25

Código Seguro De Verificación	B01vu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	15/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B01vu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	1	5	3	4	4
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	1	0	4	4	3	3
N.º Total de tesis defendidas	5	1	9	7	7	7
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	0	0	0	5	4
Tasa mención "Doctorado internacional"	0	0	0	0	71,43	57,14
Duración media a Tiempo Completo	2,9	3,8	5	5,7	6,3	4,9
Duración media a Tiempo Parcial	1	-	5,4	5,6	6,5	6,7
Tasa de Abandono/Bajas	22,08	20	17,33	10,14	15,94	18,06
Tasa de éxito ^{14*}	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (<= 4 años) t/c	-	0	27,78	11,11	0	0
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	0	22,22*	22,22	0	9,09
Tasa de Éxito (<= 7 años) t/p	-	-	37,5	28,57	28,57	20*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	-	0	0*	0*	0

^{14*} Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 16 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	16/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre la evolución de los indicadores

La Comisión considera que los indicadores han fluctuado, pero ha ido mejorando con el tiempo. Se valora muy positivamente que los estudiantes obtengan la mención internacional, pues los vínculos y las estancias han sido muy bien recibidas por los estudiantes, lo que recae en una mejora de la formación como investigadores. Se valora muy positivamente que los tiempos de media de permanencia en el programa están en una media próxima a los 5 años para los estudiantes a Tiempo Completo y en 6,7 años en los estudiantes con dedicación a Tiempo Parcial. Se valora la tasa de éxito por encima de los 4 años para los estudiantes a tiempo completo y que haya disminuido en los cursos que tenemos datos y lo mismo sucede con la tasa de éxito, que se sitúa por debajo de los 7 años para los estudiantes a Tiempo Parcial.

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada		x	

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

Si bien la Comisión Académica pregunta a los Doctorados tras la defensa de sus tesis por su impacto en empleabilidad, la respuesta de estos es baja, por lo que no se tiene información suficiente que permita comprobar si las previsiones realizadas se ajustan. No obstante, se conoce, por los Directores que la mayoría ha mejorado su nivel de empleabilidad tras la lectura de su Tesis.

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50
Observaciones		Página	17/25
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁵
		Sí	Parcial	No		
1	Potenciar las actividades formativas del programa.	x			El Programa ha obtenido una ayuda para la generación de actividades formativas propias y transversales por parte del Vicerrectorado de Investigación	Se considera insuficiente pues no permite una estabilidad de las acciones formativas. Se propondrá una actividad formativa por parte del programa en el plan de mejora.
2	Seguimiento de los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos.			x	No se han ofrecido datos de empleabilidad de los egresados del programa.	Debería incluirse, por parte de la UTEC, en los cuestionarios preguntas referidas a la empleabilidad. La EDUEX debería velar por la diferenciación de cuestionarios por perfiles, alumnos, profesores y egresados pues en

¹⁵ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	18/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁵
		Sí	Parcial	No		
						algunos casos son las mismas preguntas.
3	Mejorar del procedimiento de gestión académica del alumnado con complementos formativos.	x			La EDUEX ha mejorado este procedimiento.	
4	Página web del programa de doctorado.			x	Se ha desestimado esta acción por parte de la Comisión pues supone mayor trabajo y no mejorará sustancialmente la página propia del programa que existe en la actualidad en la organización de la web de la EDUEX.	
5	Seguir promocionando el número de Tesis con Mención Internacional	x			El coordinador del programa junto con la Comisión ha hecho un esfuerzo para informar a los estudiantes del valor de la Mención Internacional y en este próximo curso se defenderán varias Tesis Doctorales que mejorarán este indicador.	
6	Reivindicar el reconocimiento académico y en PDA de la tutorización de estudiantes, aumento en la Dirección de Tesis Doctorales y reconocimiento en la		x		La reforma de la Normativa de la PDA por parte del Vicerrectorado de Profesorado, si bien recoge el reconocimiento de las Direcciones de Tesis doctorales, ha seguido dejando de lado la labor del Tutor de los	Se insistirá en la modificación de la PDA para lograr el reconocimiento de los tutores a través del Comité de Dirección de la EDUEX.

Página 19 de 25

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	19/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁵
		Sí	Parcial	No		
	participación en los Tribunales de Tesis Doctorales.				estudiantes de doctorado.	
7	Fomentar las defensas de Tesis doctorales de alumnos de larga permanencia en el programa para tratar de ajustar el tiempo de permanencia y aumentar la Tasa de Éxito.	x			El coordinador y la Comisión considera cumplida esta propuesta de mejora porque al menos 3 estudiantes de larga duración defenderán su Tesis Doctoral en el siguiente curso académico.	

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	20/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	21/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁶	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁷
1	Mejorar la obtención de los indicadores de las tasas de éxito y abandono. Mejorar la información de empleabilidad de los egresados del programa.	UTEC	UTEC, Universidad de Extremadura	2026	Actualización de datos / OBINES para los programas de doctorado. Datos sobre la empleabilidad de los egresados-	

¹⁶ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁷ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	22/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción¹⁶	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones¹⁷
2	Aumentar el número de profesores propios del programa debido a las jubilaciones acumuladas en los últimos cursos académicos	Jubilaciones de profesores	Comisión de Calidad del programa de doctorado	2026	Incorporar al programa de doctorado profesores de los grupos de investigación que conforman el programa que reúnan las condiciones o posean al menos 1 sexenio de investigación.	Se pretende aumentar la plantilla del profesorado en un 40% del número actual de profesores.
3	Reivindicar el reconocimiento académico y en PDA de la tutorización de estudiantes, aumento en la Dirección de Tesis Doctorales y reconocimiento en la participación en los Tribunales de Tesis Doctorales.	No se incluye la figura del tutor de estudiantes de doctorado en la actual Normativa de PDA de la Universidad de Extremadura.	Comisión Académica del programa, EDUEX	2026	Se insistirá en la modificación de la PDA para lograr el reconocimiento de los tutores a través del Comité de Dirección de la EDUEX.	Se considerará un éxito si se reconoce en PDA la figura del Tutor.

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	23/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción¹⁶	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones¹⁷
4	Potenciar actividades propias del programa.	Falta de financiación para la estabilidad de actividades formativas propias del programa.	Comisión Académica del programa	2026	Realizar una actividad formativa propia del programa. Sondear al estudiantado y al profesorado para la detección de necesidades y propuesta formativas de cara a formatear la estabilidad de acciones.	Se considerará un éxito cuando se haya construido un formulario de detección de necesidades, se haya valorado por la Comisión Académica y se haya ejecutado al menos una actividad formativa, presencial o virtual.
5	Difundir entre los estudiantes del programa el Plan de Formación para Doctorados del Grupo G9 de Universidades.	Falta de financiación para realizar actividades formativas propias del programa y estables.	Comisión Académica del Programa	2026	Sondear a los estudiantes si el plan de Formación de Doctorado es útil para ellos y cuántos se han matriculado en 1 ó 2 (máximo) de las actividades que propone el Plan de Formación de Doctorandos del G9.	Se considerará un éxito si al menos un 20% de los estudiantes se haya matriculado en un curso de G9

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	24/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1						
2						
3						
4						
...						

Código Seguro De Verificación	B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/04/2025 09:49:42	
	Jesús Valverde Berrocoso	Firmado	25/04/2025 07:24:50	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/B0ivu737g9/UzHYnOwOu/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			